



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	PROTECCIÓN S.A.
Demandada:	KELLY JOHANA BURGOS VILLA
Radicado:	05001310500220180076800
Asunto:	Aprueba liquidación, acepta renuncia al poder

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra la señora KELLY JOHANA BURGOS VILLA, por cuanto la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 6 del expediente digital no fue objetada por la parte demandada, el despacho la aprueba y la declara en firme por encontrarla ajustada a derecho.

Se acepta la renuncia al poder presentado por el abogado JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES, como apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el art. 76 del C.G.P., aplicable por analogía a la Jurisdicción laboral (anexo 9 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ